



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA N 2466

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 9.565,83 (PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS), a favor de la ex agente Sugezky Ana Carolina, D.N.I. Nº 25.095.387 - Legajo Nº 22828/4, en concepto de 27 días corridos de Licencia no Gozada 2015, con cargo a:



Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0	
Benef. y Comp./15	\$ 9.565,83
TOTAL:	\$ 9.565,83 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indican a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. T.M.L.	\$ 143,49	\$ 143,49
--------------	-----------	-----------

Artículo-2º:- Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 9.565,83.-

Artículo-3º:- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de Diciembre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 0025
DE FECHA 02 ENE 2018

Registrada bajo el N°	12466
SANDRA F. PLACANICA	
Jefe Int. Departamento	
Disposiciones Generales	
Dirección Administrativa	
Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

